

**INFORME DEL RESULTADO DE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**Gasto Federalizado**

**Distribución de las Participaciones  
Federales de las Entidades Federativas a  
los Municipios**

**Participaciones Federales<sup>9</sup>  
(32 auditorías)**

**CONCLUSIONES DE LA ASF**

Se observaron 620.6 mdp, y las principales irregularidades fueron:

| Concepto   | Millones de pesos | %    |
|--|-------------------|------|
| Participaciones no entregadas a los municipios   | 429.4             | 69.2 |
| Retraso en la ministración de los recursos a los municipios                                  | 81.0              | 13.0 |
| Errores de cálculo en la distribución  | 68.2              | 11.0 |
| Falta de acreditación del pago a terceros de las deducciones a las participaciones federales | 32.9              | 5.3  |
| Deducciones a las participaciones federales no justificadas                                  | 9.1               | 1.5  |
| Total  | 620.6             | 100  |

Las entidades federativas que presentaron un mayor monto observado fueron Coahuila, con el 47.7 por ciento del total; Veracruz, con el 12.8 por ciento, e Hidalgo, con el 7.8 por ciento.

Del monto observado, 222.6 mdp se reintegraron a las cuentas bancarias de los municipios correspondientes, durante el proceso de la auditoría, y el resto deberá ser justificado, aclarado o bien transferido por los Gobiernos de las entidades federativas a los municipios respectivos.

Las principales problemáticas que no implicaron un monto observado fueron las siguientes:

- Falta de manuales de procedimientos en 12 entidades federativas.
- Mecanismos insuficientes de control interno y supervisión en el proceso de cálculo, distribución, liquidación, pago y afectaciones de las participaciones federales a los municipios en 31 entidades federativas.
- Inconsistencias en el marco jurídico de la distribución de las participaciones federales en 7 entidades federativas.

Para la atención de las observaciones se promovieron 160 acciones: 100 recomendaciones, 12 solicitudes de aclaración, 37 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y 11 pliegos de observaciones.

**¿A QUIÉNES AUDITAMOS?**

A las 32 entidades federativas.

**¿QUÉ AUDITAMOS?**

La distribución de las participaciones federales de los gobiernos de las entidades federativas a los municipios, particularmente que:

- Existan fórmulas de distribución aprobadas por las Legislaturas Locales.
- La distribución se realizó con base en dichas fórmulas.
- Se asignaron a los municipios los montos resultantes del cálculo con dichas fórmulas.
- Las deducciones efectuadas a los municipios, en su caso, están justificadas y se pagaron a los terceros respectivos.
- Se entregaron en tiempo y forma a los municipios las participaciones, una vez efectuadas las deducciones.

**¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?**

La fiscalización de la distribución de las participaciones federales es un mandato constitucional y de la LFRCF.

Las participaciones federales pagadas a las entidades federativas en 2017 ascendieron a 772,417.6 mdp, de las cuales aproximadamente el 24% correspondió a los municipios y a las alcaldías de la Ciudad de México.